SUMARIO

CAPÍTULO I. *OCCASIO* Y *RATIO* DEL PRESENTE ESTUDIO 11

CAPÍTULO II. ALGUNAS PREMISAS GENERALES DE ESTE ESTUDIO..... 19

CAPÍTULO III. ALGUNAS IDEAS FUNDAMENTALES PARA ESTE ESTUDIO..... 29

1. Savigny no supone una novedad radical en el pensamiento jurídico..... 33
2. Sus ideas no fueron privativas del ámbito cultural germánico... 39
3. Qué entiende, en verdad, por Derecho consuetudinario..... 40

CAPÍTULO IV. ALGUNAS SIGNIFICACIONES QUE VAN A MANEJARSE DE CIERTOS CONCEPTOS ESENCIALES 53

1. El historicismo jurídico 57
2. ¿Qué es ser conservador político y qué reaccionario? 75
3. El liberalismo político 80
4. La democracia 83
5. Iusnaturalismo y positivismo..... 89

6. Romanticismo *versus* clasicismo 97
7. El ingrediente «social» en el Derecho 98
8. Nacionalismo 100

CAPÍTULO V. ALGUNOS DATOS DEL CONTEXTO POLÍTICO-CULTURAL PARA ENMARCAR LA APORTACIÓN DE SAVIGNY (Y SIMILITUDES CON EL ÁMBITO HISPÁNICO) 103

CAPÍTULO VI. EL PERFIL PERSONAL DE SAVIGNY 137

1. Fue lo que hoy sería un civilista y no lo que hoy es un romanista o historiador del Derecho ni un iusfilósofo 140
2. Fue un patriota 147
3. Convencido de la importancia del Derecho civil 153
4. Compostura personal y equilibrio 154
5. Políticamente es adscribible a un liberalismo muy conservador 156
6. Fue un hombre religioso 159
7. No fue una rata de biblioteca 165
8. Firmeza y coherencia 167

CAPÍTULO VII. ALGUNOS ACIERTOS INDELEBLES 169

1. Superación de toda confesionalidad en lo jurídico y, en su caso, del clásico iusnaturalismo (y su repercusión en las nociones de Estado, Constitución, pueblo, Derecho y moral, etc.) 171
 - 1.1. Un punto previo 171
 - 1.2. El origen del Derecho 172
 - 1.3. El origen del Estado (*res publica*) 179
 - 1.4. Y el origen de la Constitución 180
 - 1.5. Y el concepto de pueblo 183
 - 1.6. El Derecho natural (el *ius gentium* y el problema de las lagunas del Derecho). Elemento general del Derecho y el elemento indígena 185
 - 1.7. Derecho y moral 186

1.8. Derecho, utilidad pública, utilidad privada de interés general y equidad 190
1.9. La libertad individual como ingrediente capital del elemento general del Derecho 192
1.10. Algunas consecuencias de importancia 195
1.11. Sobre, en particular, el debate sobre si existen, o no, ingredientes de criptoiusnaturalismo 199
2. Reivindica y defiende todo el pensamiento jurídico de calidad y el diálogo coral 202
3. Toda su ejecutoria personal fue una protesta contra los malos juristas 213
4. Demolió el valor fetichista y falso que se asigna a un código ... 217
5. Se separa de la moda materialista y determinista del pensamiento de su época 234
6. No profesó ningún formalismo jurídico 244
7. Nueva dimensión para la historia en el saber jurídico 267
8. Pese a considerarse positivista, fue una bomba de relojería para el positivismo legalista y el formalista 280
9. Políticamente, ofreció una genuina muestra de pensamiento conservador, enfrentado al racionalismo prometeico, al jacobinismo, al iluminismo y al hegelianismo totalitario (tanto de derechas como de izquierdas) 287
10. Superación del individualismo agrio, con recuperación de elementos sociales o relacionales 311
11. Importancia asignada a la cultura en general y, en particular, al mundo de las ideas como factor que influye en el Derecho ... 316

CAPÍTULO VIII. PUNTOS DÉBILES Y FALLAS DE SU PENSAMIENTO 321

1. Error en el propio concepto de Derecho 323
2. Anacronismo en su propuesta político-jurídica fundamental 334
3. Errores de cosmovisión cultural y sociológica 341
4. Error en la comprensión de la dualidad Derecho privado/público .. 348

5. Insuficiencias e incongruencias en el manejo del método histórico 355
6. Lo peor: la caída en lo oracular en cuanto al «espíritu del pueblo» 364
7. Errores técnico-jurídicos concretos: 387
7.1. Concepto de costumbre 387
7.2. Comprensión de los derechos fundamentales 389
7.3. Sacrificio de la parte institucional dedicada a la persona 394
7.4. Autoritarismo en el enfoque de las personas jurídicas.... 396
7.5. Error en la comprensión del Derecho procesal civil y la responsabilidad civil..... 401
7.6. Desconexión del Derecho de familia respecto de la persona..... 404
7.7. Anacronismos en los derechos reales..... 408
7.8. Fallos en el Derecho de obligaciones..... 411
7.9. Incorrecto enfoque del Derecho de sucesiones 412

CAPÍTULO IX. INFLUJO EN LA DOCTRINA ESPAÑOLA. EN PARTICULAR, EN DE CASTRO 415

1. Aspectos con vinculación a Savigny 427
2. De separación, más o menos clara, de Savigny..... 434

CAPÍTULO X. UNA VALORACIÓN SUCINTA DESDE LA ACTUALIDAD..... 443

BIBLIOGRAFÍA (cerrada a 6 de enero de 2026)..... 459